

A 10 de Enero de 2018.

Yo, el abajo firmante Jesús Ger García, de nacionalidad española y con pasaporte núm. AAI689893, actuando como Representante persona física del Administrador Único de **GOLF PLAYAS DE CASTELLÓN, S.L.**, sociedad debidamente constituida conforme las leyes de España, con CIF. núm. B-12874517, con sede social en Calle Moyano núm. 8, 12002 Castellón, España (en adelante, la "**Sociedad**")

**NOMBRA A**

**D. LUIS ENRIQUE COTTO**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil (Ecuador), García Avilés n. 217 y 9 de Octubre, segundo piso, provisto de Cédula de Ciudadanía número 0914164066, como representante local de la Sociedad en su condición de compañía extranjera socia y accionista de la compañía MARINAD' OR ECUADOR S.A., sociedad debidamente constituida conforme las leyes de la República de Ecuador, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Núm. 1792116856001, con sede social en Guayaquil (Ecuador), Centro Comercial Plaza Quil-Local 2, Av. Carlos Plaza Dañin y Av. Francisco de Orellana, a todos los efectos y poderes constantes en el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente, así como modificado con el Art. 1 de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías publicada en el Registro oficial n. 591 del viernes 15 de mayo de 2009.

  
D. Jesús Ger García  
Representante legal  
Golf Playas de Castellón, S.L.

LEGITIMACION DE FIRMA

YO, ANTONIO ARIAS GINER, Notario de esta ciudad, del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE: Que la firma estampada en el presente documento corresponde a Don Jesús Ger García, la cual legitimo por serme conocida, motiva el acta número 732 de fecha 15 de Marzo de 2018, a los efectos del artículo 207 del Reglamento Notarial.

Castellón de la Plana, a 16 de Marzo de 2018.

Número 192 de mi Libro Indicador, sección segunda.





=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=  
 =PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por  
 This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by  
**D. ANTONIO ARIAS GINER**  
 Notario de CASTELLÓN  
 Notary of  
 el día 16/03/2018  
 on

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	ESPAÑA
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b>	D. ANTONIO ARIAS GINER has been signed by a été signé par
<b>3. quien actúa en calidad de</b>	NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b>	SELLO DE LA NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> at / à	CASTELLON
<b>6. el día</b> the / le	20/03/2018
<b>7. por</b> by / par	D. JOSÉ VICENTE MÁLO CONCEPCIÓN, TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA
<b>8. bajo el número</b> No sous no	N9102/2018/004632
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:



D. JOSÉ VICENTE MÁLO  
 CONCEPCIÓN-TESORERO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NAj2h-gQv-VW5-leZn

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NAj2h-gQv-VW5-leZn

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

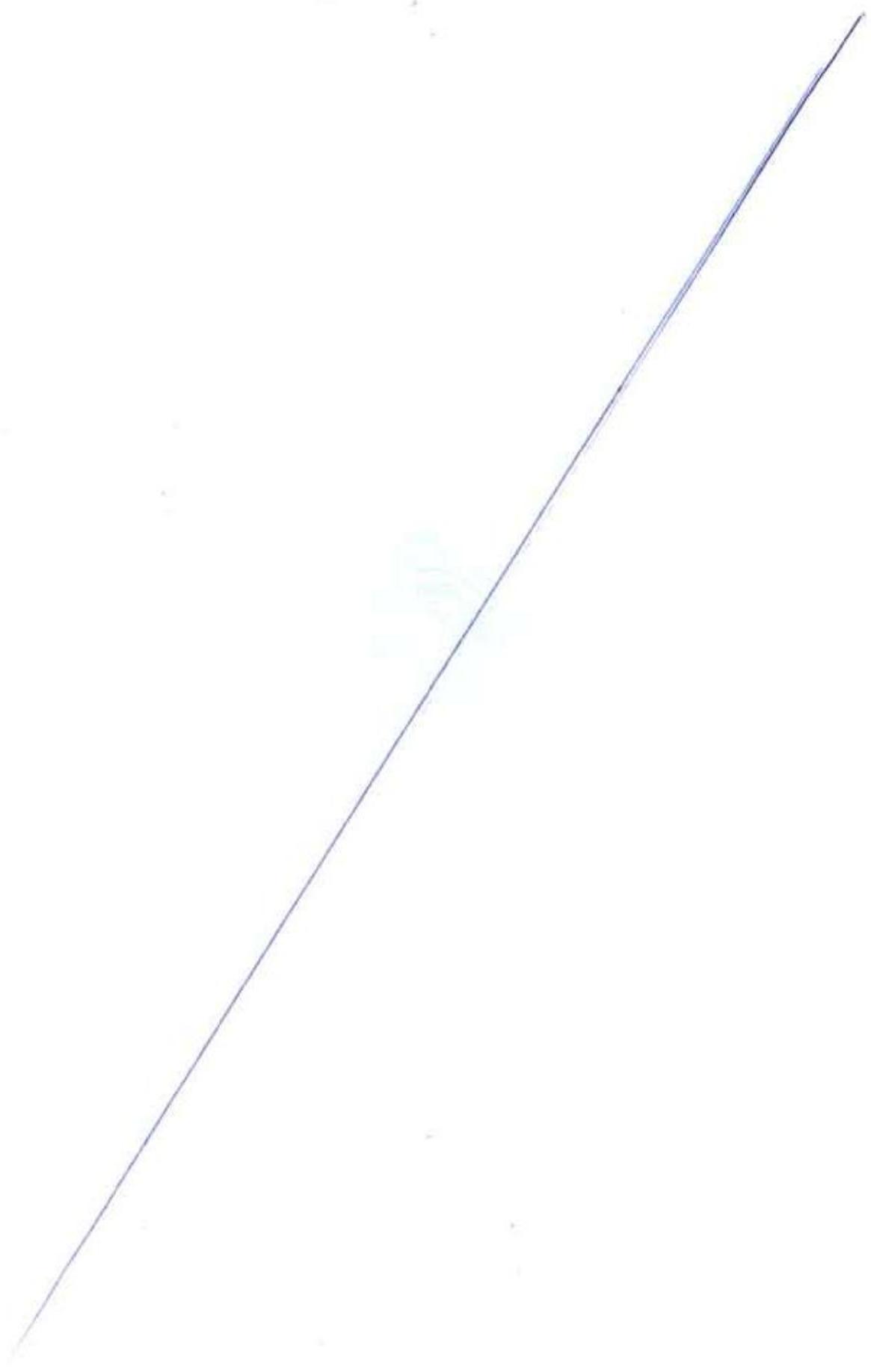
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NAj2h-gQv-VW5-leZn

TB9074633



DX4053346



ANTONIO ARIAS GINER  
 NOTARIO  
 PZ CARDONA VIVES 10  
 12001 - CASTELLON  
 TLF. 964.22.80.80 FAX 964.22.77.66

NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y DOS.-----

-----ACTA DE PROTOCOLIZACION A LOS EFECTOS-----

-----DEL ART. 207 DEL REGLAMENTO NOTARIAL-----

En Castellón de la Plana, a quince de marzo de dos mil dieciocho, -----

Ante mí, **ANTONIO ARIAS GINER**, Notario de esta Ciudad del Ilustre Colegio de Valencia. -----

-----COMPARECE-----

**DON JESUS GER GARCIA**, mayor de edad, casado, empresario, vecino de CASTELLON DE LA PLANA, con domicilio en CALLE MOYANO, número 8, piso BJ, código postal 12002 y con DNI/NIF número **36.466.727-C**. -----

-----INTERVIENE-----

En su calidad de representante físico de la mercantil **"GESTIÓN CARTERA CASTELLÓN, SOCIEDAD LIMITADA"**, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Castellón, Don Enrique Ferrero María, el día 23 de Diciembre de 1.999. Tiene su domicilio social en Castellón de la Plana, calle Moyano, número 8. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 1.022, libro 586, sección 8ª, folio 128, hoja CS16386, inscripción

1\*, con C.I.F. B-12521043.-----

Dicha mercantil, es a su vez el **Administradora Única** de la mercantil "**GOLF PLAYAS DE CASTELLON, SOCIEDAD LIMITADA**", española, de duración indefinida, domiciliada en 12002-Castellón, calle Moyano, nº8-bajo, cuyo objeto social es, entre otros, la negociación, adquisición, transmisión, enajenación y gestión de participaciones y valores representativos de los fondos propios en Sociedades Mercantiles, residentes y no residentes en territorio español. Fue constituida en escritura de ESCISIÓN PARCIAL otorgada ante el Notario de Castellón de la Plana, Don Antonio Arias Giner, el día 20 de septiembre de 2011, y con número 2330 de protocolo, constando inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 1575, libro 1137, folio 139, hoja CS-22545, inscripción 1\*, y tiene asignado el C.I.F. **B-12874517**.-----

La mercantil **GESTIÓN CARTERA CASTELLÓN, S.L.**, fue nombrada Administradora Único de la mercantil "**GOLF PLAYAS DE CASTELLON, S.L.**", y a su vez nombrado Don Jesús Ger García como representante físico de la misma, ambos por plazo de indefinido, en la misma



escritura fundacional de fecha veinte de septiembre de dos mil once antes referida. -----

Se halla facultado para este acto, en virtud:-----

-De su cargo de Administrador Único de la sociedad que me asegura vigente, y para el que fue nombrado por plazo indefinido en la escritura anteriormente citada de constitución de la sociedad -copia autorizada de la cual he tenido a la vista-. -----

-De las facultades inherentes a su cargo, que la Ley y los Estatutos Sociales le confieren. -----

Asegura dicho señor hallarse actualmente en el ejercicio del cargo que ostenta, y que la sociedad por él representada se encuentra en plena capacidad de obrar y desarrollo de su objeto social. -----

A los efectos de la Ley 10/2010 de 28 de Abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, DON JESUS GER GARCIA, en la representación alegada, **MANIFIESTA:** -----

"Que las personas físicas "titulares reales" directa o indirectamente de la sociedad **GOLF PLAYAS DE CASTELLÓN, S.L.** son las que resultan del acta autorizada por el Notario de Castellón, Don Joaquín

Serrano Yuste, el veintiséis de enero de dos mil doce, bajo el número 142 de protocolo, no habiendo sufrido variación los datos sociales reseñados en el presente instrumento en especial su objeto social principal que es la negociación, adquisición, transmisión, enajenación y gestión de participaciones y acciones de su propiedad que se mantiene; ni la titularidad real señalada."-----

Y en representación de la mercantil **GESTION CARTERA CASTELLON S.L.:** "Que las personas físicas "titulares reales" directa o indirectamente de la sociedad, son las que resultan del acta autorizada por el Notario de Castellón Don Joaquín Serrano Yuste, en fecha 20 de septiembre de 2010, bajo el numero 2.309 de su protocolo, no habiendo sufrido variación los datos sociales, ni la titularidad real señalada."-----

Y yo, el Notario autorizante de la presente escritura hago constar expresamente que habiendo quedado recogida las anteriores manifestaciones, he cumplido con la obligación que impone la Ley 10/2010 de 28 de abril, y cuyo resultado es el manifestado anteriormente por el compareciente.



-----  
 Le identifico por el D.N.I. exhibido y tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad legal, interés legítimo y las facultades suficientes para promover este acta de protocolización, y al efecto, -----

-----**MANIFIESTA**-----

Que, según interviene, declara que la firma estampada en el documento que por fotocopia idéntica a su original queda unida a esta matriz, es la suya propia, y que conoce el contenido de dicho documento y que, libre y voluntariamente, quiere que produzcan los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras. -----

Fotocopia por mí obtenida de dicho documento, idéntica a su original y una vez legitimada la firma que lo autoriza por ser de mí conocida, se incorpora a esta matriz. -----

Los gastos de la presente acta serán a cargo de mercantil **D'OR HOLDING DIVISION INTERNATIONAL, S.L.**, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Castellón Don Joaquín Serrano Yuste el día 21 de septiembre de 2010; con

domicilio en Castellón, calle Moyano, 8-bajo; inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, en el tomo 1.547, folio 151, hoja CS-32457; siendo su C.I.F. B-12851937.-----

Hechas las reservas y advertencias legales.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, la compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización del presente instrumento público, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las del Notario titular de esta Notaría.-----

Así lo afirma y otorga.-----

Leída íntegramente la presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento

DX4053349



Notarial, la encuentra conforme, acepta y firma conmigo. -----

-----AUTORIZACIÓN-----

El compareciente se da por satisfactoriamente atendido e informado por mi, el notario, sobre el contenido, efectos y consecuencias del presente instrumento. -----

El consentimiento ha sido libremente prestado y el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente. -

Y yo, el Notario autorizante, del presente documento, redactado en cuatro folios de papel exclusivo de uso notarial, el presente y los tres anteriores en orden inverso, doy fe. -----

Aplicación arancel instrumento sin cuantía.-----

D.A. 3.\* L. 8/89. Documento no sujeto.-----

Está la firma del compareciente. Está el sello, el signo, la firma y la rúbrica del Notario autorizante.

-----  
-----DOCUMENTOS UNIDOS-----  
-----  
-----



DX4053350



**LEGITIMACION DE FIRMA**

YO, ANTONIO ARIAS GINER, Notario de esta ciudad, del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE: Que la firma estampada en el presente documento corresponde a Don Jesús Ger García, la cual legítimo por serme conocida, motiva el acta número 732 de fecha 15 de Marzo de 2018, a los efectos del artículo 207 del Reglamento Notarial.

Castellón de la Plana, a 16 de Marzo de 2018.

Número 192 de mi Libro Indicador, sección segunda.



Es COPIA de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, donde la dejo anotada, y Yo, el Notario autorizante del mismo, **la expido para GOLF PLAYAS DE CASTELLON, S.L**, en CASTELLON, a dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, en seis folios timbrados de papel exclusivo, el presente y los cuatro anteriores correlativos en orden, añadiendo el siguiente que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas. DOY FE.-----



0230819871



DX4053351



FOLIO EN BLANCO PARA LA CONSIGNACION DE NOTAS POR LOS REGISTROS Y OFICINAS PÚBLICAS.



